



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

**Boletín No. 82**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de noviembre de 2015**

En la Vigésima Primera sesión de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, realizada el día de hoy, se conocieron iniciativas propuestas por Diputadas y Diputados, en la forma siguiente:

1.- En primera lectura, una Iniciativa de Decreto por el que se adicionan un párrafo quinto al Artículo 7, y un párrafo segundo al Artículo 170 de la Constitución Política del Estado, mediante la cual se propone que no se requiera constancia de no antecedentes penales a quienes aspiren tener un empleo, salvo aquellos cargos públicos en los que, conforme a la ley, sea necesario este requisito.

2.- Iniciativa de Decreto para reformar y adicionar las fracciones III y IV recorriendo las ulteriores del Artículo 43 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado, mediante la cual se propone garantizar la implantación de mecanismos que promuevan la participación equilibrada entre mujeres y hombres en los cargos de elección popular, así como, promover la participación equitativa del 50 por ciento en los cargos públicos de Directora o Director General; Directora o Director Ejecutivo y Directora o Director de Área, de los órganos político- administrativos.

Las Diputadas y los Diputados aprobaron por unanimidad de votos, los siguientes dictámenes presentados por la Comisión de Finanzas:

1.- Para autorizar al Ayuntamiento del Municipio de Abasolo, a contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios S.N.C., BANOBRAS, un crédito hasta por la cantidad de cuatro millones 60 mil pesos, a un plazo máximo de 120 meses, con la finalidad de financiar el Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal.

2.- Para autorizar al Ayuntamiento del Municipio de Candela, a contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios S.N.C., BANOBRAS, un crédito hasta por la cantidad de cuatro millones 300 mil pesos, a un plazo máximo de



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PODER LEGISLATIVO**

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”



**120 meses, con la finalidad de financiar el Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal.**

**3.- Para autorizar al Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, a contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios S.N.C., BANOBRAS, un crédito hasta por la cantidad de cinco millones 452 mil pesos, a un plazo máximo de 120 meses, con la finalidad de financiar el Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal.**

**4.- Para autorizar al Ayuntamiento del Municipio de Juárez, a contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios S.N.C., BANOBRAS, un crédito hasta por la cantidad de cuatro millones 466 mil pesos, a un plazo máximo de 120 meses, con la finalidad de financiar el Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal.**

**5.- Para autorizar al Ayuntamiento del Municipio de Sacramento, a contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios S.N.C., BANOBRAS, un crédito hasta por la cantidad de cuatro millones 4 mil pesos, a un plazo máximo de 120 meses, con la finalidad de financiar el Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal.**

**Se aprobaron las propuestas con punto de acuerdo siguientes:**

**1.- Para exhortar a la Secretaría de Salud Estatal, para que a su vez haga un llamado a las instituciones de salud públicas y privadas del Estado, a fin de que eliminen el contenido discriminatorio de las boletas informativas y/o publicaciones, de los requisitos para ser donante de sangre, específicamente donde se establezca como requisito no ser homosexual o bisexual.**

**2.-Para exhortar a la Delegación en el Estado del Instituto Nacional de Migración, con la finalidad de que su personal lea sus derechos a las y los migrantes; y al titular de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), para que considere e informe sobre el posible establecimiento de una oficina o delegación en el Estado de dicha Comisión.**



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

**3.- Para exhortar a la Secretaría de Salud en el Estado a que las vacunas para prevenir el virus del papiloma humano, también sean aplicadas a los hombres, y también se realicen programas de prevención dirigidos a ellos.**

**4.- Para solicitar al Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Procuraduría de los Niños, las Niñas y la Familia, a que supervisen las guarderías subrogadas en la Entidad, conforme a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, y su reglamento.**

**5.- Para solicitar a la Procuraduría General de Justicia del Estado llevar a cabo diversas acciones tendientes a fortalecer la protección de víctimas que se atienden en instituciones de salud.**

**6.- Para exhortar a la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección de Notarías, y al Instituto Estatal de Defensoría Pública del Poder Judicial, realicen todas las diligencias necesarias, con objeto de promover, entre las familias, la constitución del Patrimonio de Familia ante Notario Público o bien ante la autoridad judicial, determinando los bienes que deben constituirlo, sobre la base de que será inalienable y no estará sujeto a embargo ni a gravamen ninguno.**

**El registrar el patrimonio familiar tiene la función básica de proteger a la familia, darle la seguridad de que contarán, sin importar las condiciones futuras, de sus bienes indispensables para vivir.**